

*GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y JUSTICIA EN EL MEDIO
RURAL DE LA PROVINCIA DE
CÁCERES*

JORDI ORTIZ GARCÍA (UEX).

MIGUEL ÁNGEL RUFO REY (UEX).

JOSÉ LUIS RUIZ (POLICIA LOCAL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES).

Contenido

1. Introducción y contexto.....	2
1.1. Descripción general.....	2
1.2. Justificación Grupo de trabajo.....	4
1.3. Objetivos.....	4
2. Actividades y metodología.....	5
2.1. Líneas de acción.....	5
2.2. Metodología de trabajo.....	5
2.3. Actores claves.....	5
3. Proyecciones.....	6
3.1. Logros hasta la fecha.....	6
3.2. Retos.....	6
3.3. Plan de futuro.....	7

1. Introducción y contexto.

1.1. Descripción general.

El medio rural enfrenta importantes desafíos en materia de seguridad y justicia que requieren un enfoque especializado y exhaustivo. Las características propias de estas áreas —como la dispersión geográfica, la baja densidad de población y el acceso limitado a servicios y recursos— dificultan la implementación efectiva de políticas públicas, diseñadas principalmente para entornos urbanos.

Según estudios nacionales e internacionales, los principales problemas de seguridad y justicia en el medio rural incluyen la inseguridad y delitos específicos (robos y hurtos en el campo, narcotráfico o conflictos vecinales), la desigualdad en el acceso a la justicia y la falta de recursos.

En ausencia de datos oficiales sobre criminalidad en las áreas rurales de la provincia de Cáceres, se destaca que, en 2024, el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 gestionó más de 3.000 llamadas relacionadas con la seguridad pública en la provincia. Entre estas, más de 2.000 correspondieron a entornos rurales. Estas

incidencias incluyen desde pérdida de objetos, y alarmas hasta delitos como robos, agresiones sexuales, amenazas y daños a la propiedad, entre otros.

Este volumen de incidentes cobra especial relevancia considerando que solo 45 de los 223 municipios de la provincia cuentan con policía local. Además, la reorganización administrativa a nivel central ha provocado el cierre de cuarteles y casas-cuartel de la Guardia Civil, reduciendo la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el territorio. La falta de servicios policiales puede tener consecuencias significativas no solo en términos de seguridad, sino también en el ámbito social y económico. Entre los principales impactos destacan:

- Incremento de la inseguridad y sensación de desprotección (respuesta lenta y dificultad de acceso a servicios básicos).
- Sensación de abandono y reducción del arraigo en la población.
- Afectación a actividades económicas.
- Costes indirectos, como el aumento del gasto en servicios privados de seguridad.
- Debilitamiento de la cohesión comunitaria (desconfianza y falta de prevención del delito).

Otro de los problemas en los que el Área de Derecho Penal ha trabajado durante el último año es el acceso de la población a los servicios de emergencia en el medio rural. Algunos estudios internacionales señalan que la falta de acceso a estos servicios puede generar desafección y una disminución en la demanda por parte de la ciudadanía en estas zonas, un fenómeno que también se observa en nuestra región debido a las grandes distancias geográficas entre municipios. Por ello, el estudio de la correlación entre los municipios que disponen de estos servicios y los que no, junto con el análisis del número de llamadas de emergencia al 112, resulta fundamental para mejorar la respuesta ante situaciones de urgencia en Extremadura.

En este contexto, la nueva Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, busca modernizar y hacer más eficiente la justicia, especialmente en el medio rural. Uno de los cambios más relevantes es la creación de las Oficinas de Justicia en los municipios. Estas oficinas ampliarán su catálogo de servicios, incrementarán los medios tecnológicos para facilitar los trámites telemáticos y mejorarán la accesibilidad a la justicia, fomentando un contacto más directo entre la ciudadanía y la Administración de Justicia.

Los desafíos en materia de seguridad y justicia en el medio rural requieren un enfoque específico que tenga en cuenta sus particularidades. La falta de presencia policial, la dificultad en el acceso a la justicia y la incidencia de delitos específicos generan un impacto significativo en la seguridad, la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de estas comunidades.

Si bien las nuevas medidas impulsadas por la Ley Orgánica 1/2025 representan un avance en la modernización y accesibilidad de la justicia en el ámbito rural, es fundamental complementarlas con estrategias que refuercen la presencia de las fuerzas de seguridad, mejoren la coordinación interinstitucional y fomenten la participación ciudadana en la prevención del delito. Solo a través de un enfoque integral será posible garantizar un entorno seguro y equitativo para quienes habitan en estas zonas.

1.2. Justificación Grupo de trabajo.

El grupo de trabajo en Seguridad y Justicia para el medio rural tiene como propósito principal abordar estas problemáticas de manera colaborativa, involucrando a actores clave como Diputación de Cáceres, gobiernos locales, fuerzas de seguridad, vecindario y expertos en criminología. A través de una visión interdisciplinaria, este grupo busca:

- Diseñar estrategias adaptadas a las necesidades y características del medio rural.
- Fomentar la participación activa de los municipios rurales para fortalecer la confianza y legitimidad en las instituciones.
- Promover el uso de tecnologías y prácticas innovadoras que mejoren la prevención del delito y la administración de justicia.

Este grupo de trabajo constituye una respuesta necesaria y oportuna para avanzar hacia una seguridad y justicia más inclusivas y efectivas, que reconozcan las particularidades del medio rural extremeño, y específicamente el de la provincia de Cáceres, y garanticen el acceso igualitario a derechos fundamentales.

1.3. Objetivos.

Objetivo General.

Desarrollar estrategias y acciones colaborativas para mejorar la seguridad y fortalecer la justicia en el medio rural, adaptándose a las necesidades específicas de estas comunidades y fomentando su desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos:

1. **Diagnosticar las necesidades locales:** Realizar un análisis exhaustivo de las problemáticas de seguridad y justicia en el medio rural, identificando los principales factores de riesgo, delitos prevalentes y limitaciones institucionales.
2. **Diseñar estrategias adaptadas al contexto rural:** Proponer medidas innovadoras y sostenibles para prevenir el delito, mejorar la resolución de conflictos y garantizar el acceso a la justicia en comunidades alejadas o con recursos limitados.

3. **Fortalecer capacidades locales:** Ofrecer formación y recursos a los actores locales, incluyendo fuerzas de seguridad, líderes comunitarios y operadores de justicia, para que puedan responder de manera efectiva a las necesidades de los municipios rurales.
4. **Fomentar la participación comunitaria:** Involucrar activamente a las comunidades rurales en el diseño e implementación de soluciones, promoviendo su empoderamiento y la confianza en las instituciones públicas.
5. **Promover el uso de tecnologías e innovación:** Implementar herramientas tecnológicas y prácticas innovadoras que mejoren la vigilancia, la comunicación y la administración de justicia en el medio rural.
6. **Evaluar y dar seguimiento a las iniciativas:** Establecer indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto de las acciones realizadas y ajustar las estrategias según sea necesario.

2. Actividades y metodología.

2.1. Líneas de acción.

Tal como se mencionó previamente, las líneas de acción de este grupo de trabajo son:

1. **Fortalecimiento de la presencia y proximidad policial.**
2. **Uso de tecnologías para la seguridad.**
3. **Justicia accesible y adaptada al medio rural.**
4. **Prevención del delito y atención a grupos vulnerables.**
5. **Coordinación interinstitucional y participación comunitaria.**

2.2. Metodología de trabajo.

Para la implementación de las líneas de acción en seguridad y justicia en el medio rural, se puede adoptar una **metodología integral y participativa** que combine enfoques cualitativos y cuantitativos, garantizando la efectividad y sostenibilidad de las medidas.

2.3. Actores claves.

Diputación de Cáceres, Área de Derecho Penal de la Universidad de Extremadura, ayuntamientos y mancomunidades integrales.

3. Proyecciones.

3.1. Logros hasta la fecha.

Desde el año 2019, el Área de Derecho Penal de la Universidad de Extremadura ha estado estudiando los principales problemas de seguridad y justicia en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Diversos proyectos de I+D+i han llegado a las siguientes conclusiones:

1. **Impacto de la Dispersión Geográfica en la Seguridad:** La dispersión de las comunidades rurales en Extremadura dificulta la gestión de la seguridad y la prevención del delito. Las grandes distancias entre localidades complican la vigilancia y la respuesta rápida por parte de las fuerzas de seguridad.

2. **Percepción de Inseguridad y Necesidad de Mayor Presencia Policial:** Aunque la mayoría de los habitantes de áreas rurales se sienten seguros, existe una proporción significativa que percibe inseguridad, atribuida principalmente a la escasa presencia policial. Por ejemplo, en la localidad de Cilleros, un 16% de los encuestados manifestó sentirse inseguro, señalando la falta de actuación policial como una de las causas principales.

3. **Importancia de la Tecnología en la Prevención del Delito:** El uso de herramientas tecnológicas, como los Sistemas de Información Geográfica (SIG), es esencial para analizar y mejorar la seguridad en zonas rurales. Estas herramientas permiten identificar áreas de riesgo y optimizar la distribución de recursos policiales.

4. **Necesidad de Políticas Públicas Específicas para el Medio Rural:** Las áreas rurales presentan características y desafíos únicos que requieren políticas de seguridad adaptadas a sus particularidades. Es fundamental desarrollar estrategias específicas que aborden las necesidades de estas comunidades para garantizar su sostenibilidad y calidad de vida.

Estas conclusiones resaltan la importancia de diseñar e implementar políticas de seguridad y justicia que consideren las particularidades del medio rural, promoviendo una mayor presencia policial, el uso de tecnologías avanzadas y la formulación de estrategias específicas para estas comunidades

3.2. Retos.

Entre los principales retos para este grupo de trabajo son:

- Fortalecimiento de la presencia y proximidad policial.
- Justicia accesible y adaptada al medio rural.

- Coordinación interinstitucional y participación comunitaria.

3.3. Plan de futuro.

Para este primer plan del grupo de trabajo de Seguridad y Justicia proponemos junto al Consejo Provincial de Políticas Públicas de la Diputación de Cáceres las siguientes fórmulas para fortalecer la seguridad y mejorar el acceso a la justicia:

- a. Formación a personal de los gobiernos locales en el diseño de planes de autoprotección y de emergencias. Es obligatorio por el RD 393/07, la Normativa Básica de Autoprotección de 2007, y normativa complementaria autonómica y sectorial. El contenido del Plan de Emergencia es prácticamente el mismo que el de Autoprotección pero sin los capítulos de integración/implantación, con la ventaja de no ser necesario su registro y el deber de revisarse en caso de modificación del centro o nuevas amenazas de riesgos no contempladas anteriormente.
2. Desarrollo de una estrategia para la Mancomunación de Servicios Policiales en el Medio Rural: Optimización de Recursos y Mejora de la Seguridad.
 3. Elaboración de informe sobre la transformación de los Juzgados de Paz: Análisis de la Ley Orgánica 1/2025 y su Impacto en la Justicia Rural.